

Dará el INE sugerencias a noticieros en el 2027

ERIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó determinadas “sugerencias” que dará a noticieros de radio y televisión para la transmisión de información sobre las pre-campañas y campañas de la elección de la Cámara de Diputados en el 2027.

Los lineamientos, que se aclara no afectan la libertad de expresión ni pretenden regular libertades periodísticas, son resultado de una consulta a 68 organizaciones de concesionarios y comunicadores.

El documento avalado por los consejeros que integran el Comité de Radio y Televisión recomienda “equidad” en la cobertura de las actividades de todos los partidos y aspirantes, incluidos los independientes.

“A efecto de que ninguna persona contendiente tenga ventaja sobre otras en función de su fuerza electoral, propiciando, en la medida de lo posible que cualquier partido, coalición, precandidatura o candidatura pueda contender en condiciones equilibradas en el proceso electoral”, se argumenta.

Se recomienda verificar la información, a fin de proporcionar a los ciudadanos notas veraces y comprobadas, especialmente cuando se trate o se presuma el uso de inteligencia artificial.

Y aunque se afirma que son solo sugerencias, se les imponen “condiciones mínimas”. Por ejemplo, se piden más programas de debate entre candidatos o partidos, condiciones de equidad en el formato, y, en la medida de sus posibilidades, incluir en la transmisión intérpretes de lenguas de señas y traducción a lenguas indígenas.

Se exige privilegiar propuestas de aspirantes por encima de alusiones a su vida privada o anécdotas “triviales”, así como vetar frases de “odio y violencia”.

Los lineamientos deben ser aprobados por el Consejo antes del 20 de agosto.